



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *F* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de materiales fotográficos con destino al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/5.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (A \$ 55.729.500.-), de la siguiente manera:

A \$ 32.955.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);

A \$ 10.696.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A \$ 12.078.500.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (E)